

2024-08-11

Impugnan en Sala Regional del TEPJF reparto de diputaciones plurinominales del Congreso CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/impugnan-en-sala-regional-del-tepjf-reparto-de-diputaciones-plurinominales-del-congreso-cdmx/>

Diana Solís

El coordinador del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) mediante el cual decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima legislatura del Congreso capitalino.

El legislador señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino (IECM) y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad.

Además dijo que pretenden despojarlo de una diputación plurinominal que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

El priista refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

En este sentido, señaló que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", asentó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador expuso diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF con sede en la Ciudad de México, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Finalmente manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.